



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas



"1983-2023 – 40 años de Democracia"

440

Río Cuarto, 27 de julio de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por el docente responsable de la cátedra *Anatomía (6642)*, Prof. Sandro OVIEDO, referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que las/los estudiantes están inscriptas/os en la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas (Resolución 181/2017).

Que las/los estudiantes solicitan se le reconozca la asignatura: *Anatomía (6642)*, cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que las/los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: cátedra *Anatomía (6642)*, con una carga horaria de 90 horas, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, como **asignatura electiva** para las/los estudiantes que se detallan en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 440/2023

I.C.

ANEXO
(Resolución Decanal N° 440/2023)

CARRERA: Licenciatura en Enfermería (29)

ASIGNATURA: Anatomía (6642)
Profesorado en Educación Física (19)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
BAZÁN, Matías Iván (D.N.I. 42.695.919)	7 (siete)	23/06/2023
BENEDETTO, Jocelín Xiomara (D.N.I. 43.610.928)		
MANCILLA BECERRA, Tobías (D.N.I. 44.721.174)		
PRESTTI, María Trinidad (D.N.I. 44.378.149)		



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 28 de julio de 2023, 14:16 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230728-64c3f7d39ddb**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas